

El proyecto de presupuestos

La Gaceta de hoy publica el proyecto de presupuestos para el próximo año, presentado ayer al Congreso por el ministro de Hacienda.

Se fijan los gastos en 1.043.720.745'80 pesetas y los ingresos se calculan en pesetas 1.059.919.366'32.

La estructura del presupuesto presentado es idéntica al vigente, pues no contiene transformaciones de impuestos por lo que se refiere a los ingresos ni reformas orgánicas respecto a los gastos.

Hay, sí, algunas modificaciones en unos y otros, cuya indicación dará idea de la ley económica presentada por el Gobierno a las Cortes.

Ingresos:
Se calculan aumentos en la recaudación de utilidades, derechos reales, tabacos, azúcar y monopolios de cerillas, explosivos y timbre.

Para conseguir aumentos por utilidades se presenta un proyecto de ley independiente del de presupuestos incorporando a sus tarifas las profesiones del orden civil, del judicial y de la medicina y cirugía, y las Sociedades mercantiles, cualquiera que sea la forma de su constitución y se establece además una escala gradual de cuota fija para las agencias y sucursales de Sociedades extranjeras. El aumento que se calcula es de tres millones.

En derechos reales se presupone aumento de un millón de pesetas como consecuencia de los resultados que viene dando la ley de 3 de Agosto de 1907 elevando determinados tipos de exacción.

En Tabacos se calcula aumento de 6.500.000 pesetas. Para conseguirlo se pide autorización para recargar, en una ó varias veces, dentro del límite máximo de 10 por 100, el precio de las labores y para elevar los derechos de regalia del tabaco extranjero se limita a un tipo fijo el interés del capital de la Tabacalera, y se obliga a la Compañía a cultivar tabaco en España.

Se aumenta también, en los cálculos, el rendimiento del impuesto sobre el azúcar, presuponiéndose aumento de 1 millón de pesetas.

Basándose en los resultados obtenidos desde que en 15 de Febrero último comenzó la administración directa por el Estado del monopolio de cerillas, se estima que esta renta producirá 10 millones, 3 más de lo calculado para el ejercicio corriente.

Igualmente se presupone que por el desarrollo del consumo de explosivos se logrará aumento de 200.000 pesetas en la participación del Tesoro en este monopolio, y que en Timbre tendrá aumento de 1 1/2 millón por el desarrollo que va adquiriendo este impuesto.

Otros conceptos de ingresos se figuran con baja, partiendo para ello, bien de lo que resulta de disposiciones legislativas, bien del resultado de las recaudaciones.

No se proponen nuevas desgravaciones de impuestos por considerarse necesario, según dice el proyecto, que pase algún tiempo para apreciar el resultado de las ya acordadas.

Gastos:
Se fijan, como queda indicado, en pesetas 1.043.720.745'80, y así pudiera creerse a primera vista, mas no es esta la cifra total de los créditos que se conceden, sino muy superior.

No aparece sincero el proyecto de presupuestos en lo que se refiere a los gastos. Diríase que se ha pretendido disimular el aumento considerable con que se presenta y que para ello se han dividido los créditos en dos clases: unos que se figuran en las cifras generales del presupuesto y otros que se presentan independientemente del presupuesto, viniendo a constituir un presupuesto extraordinario al lado del ordinario, que, como éste, se ha de satisfacer dentro del ejercicio económico de 1909.

De este modo, el proyecto de presupuesto aparece con superávit inicial en lugar de presentarse con déficit, que es lo que realmente resulta de los gastos que se consignan, sin que estos representen reformas orgánicas de ninguna clase.

Nada dará más clara idea de ello que las cifras de los créditos pedidos:

	Gastos que figuran en el presupuesto		Gastos que no se incluyen en el presupuesto
	Pesetas	Cént.	
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO			
Casa Real.....	8.900.000		
Cuerpos Colegiales.....	2.331.000		
Deuda pública.....	406.840.408'21		
Cargas de Justicia.....	1.070.714'09		
Clases pasivas.....	74.519.000		
OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES			
Presidencia del Consejo de Ministros.....	646.833'33		
Ministerio de Estado.....	5.399.517		
Ministerio de Gracia y Justicia.....	17.369.324'45		
Obligaciones civiles.....	41.254.819'08		
Ministerio de la Guerra.....	162.443.392'66		
Ministerio de Marina.....	51.912.078'17		
Ministerio de la Gobernación.....	70.915.765'99	10.000.000	
Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.....	52.152.993'76	7.100.000	
Ministerio de Fomento.....	93.676.345'02	26.000.000	
Ministerio de Hacienda.....	17.313.539		
Gastos de las Comisiones y Rentas públicas.....	34.625.555'05		
Poseídas españolas del Golfo de Guinea.....	1.900.000		
TOTAL.....	1.043.720.745'80		43.100.000

Como en los gastos que figuran en presupuesto se incluye un crédito de 2.500.000 pesetas para intereses de los 43 millones que se autorizan independientemente de aquéllos, debe deducirse esa suma del total general de los gastos para fijar éstos con exactitud.

Por consiguiente, los créditos pedidos para gastos

	Pesetas.
en el año 1909 importan.....	1.084.320.745'80
Y como los ingresos se calculan en.....	1.059.919.366'32
Resulta un déficit inicial de.....	24.401.379'48

Para pagar los gastos que se autorizan fuera del presupuesto general, es decir los gastos de ese nuevo presupuesto extraordinario, se crea un nuevo papel de Deuda que se designa con el nombre de anualidades de Obras públicas.

La modificación con que aparece redactado el proyecto de presupuesto en la parte que se refiere a los gastos, a más de ir contra dos medidas de carácter legislativo—las de unificación de Deudas y de supresión de los presupuestos extraordinarios—de reciente fecha—año 1901—que vinieron a poner orden en la Hacienda pública, tan perturbada en otro tiempo, no puede ocultar ni difrazar el aumento considerable, de más de 63 millones de pesetas, que se piden al país para gastarlos en 1909.

EN MELILLA

GRAVE INCIDENTE

Luchas entre moros y soldados españoles

Melilla 1.º

Ayer tarde ocurrió en la línea fronteriza un serio incidente.

Un moro pariente del Aomar, perteneciente a la tribu de Beniclar de la plaza para dirigirse a la Restinga, conduciendo mercancías para vender a los soldados españoles que la guardaban.

Al cruzar frente a la línea por Cabo Moreno, trataron los aduaneros rodrigistas de cobrarle el impuesto.

El rifleno se negó a esta pretensión, y trató de huir a nuestro campo. El comandante del fortín del Híspidromo ordenó que salieran un cabo y seis hombres.

Entonces el aduanero quiso agredir a los soldados de la brigada disciplinaria; pero lo impidió un soldado de caballería, que disparó su fusil, matando a uno de los moros.

Entonces se generalizó el tiroteo entre nuestros soldados y los moros, los cuales retrocedían disparando sin cesar sus armas, traspasando la línea fronteriza, dejando abandonados tres muertos y un herido.

Nuestros soldados no tuvieron ninguna baja. El general Marina, al tener noticia del suceso, ordenó que saliesen de exploración una sección y un escuadrón de caballería.

La noticia corrió rápidamente por el campo moro, llegando hasta donde se trabaja en la actualidad para el tendido de la vía férrea que ha de unir las minas de Beni-bu-Fruor con el puerto de Melilla.

Allí iban constantemente guardias el Roghi, para protección de los trabajadores españoles.

Al saberse lo sucedido, los soldados moros hicieron que los trabajadores españoles se ocultaran, temiendo que la excitación de los kabiles llegase hasta allí, y tratasen de agredirlos.

Más tarde los trabajadores españoles se pusieron en camino hacia Melilla, acompañados por los soldados del Roghi, hasta los límites españoles, y después de dejarles a salvo, regresaron al campo.

Los ingenieros que están al frente de las minas de Beni-bu-Fruor han gratificado a los soldados moros.

EN MELILLA

Regulación de Asociaciones

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado la siguiente real orden disponiendo para el cumplimiento de la ley de Asociaciones:

1.º Que por los gobernadores de provincia se envíe a las delegaciones regionales de Estadística del Instituto de Reformas Sociales relación de las Asociaciones de toda clase inscritas en el registro de su cargo desde el día 2 de Noviembre de 1904 a 30 de Junio de 1908, con expresión de su nombre, objeto, domicilio y día de su constitución.

2.º Que en lo sucesivo se haga por trimestres vanidos el servicio de comunicación de los datos referentes a las Asociaciones nuevamente constituidas desde cada uno de los Gobiernos civiles a las delegaciones regionales de Estadística del Instituto.

3.º Que para estos efectos se reconozca que las provincias que comprenden cada una de las delegaciones regionales de Estadística del Instituto de Reformas Sociales son las que a continuación se expresan:

Primera región: Madrid, Toledo, Ciudad Real, Guadalajara, Badajoz, Cáceres.

Segunda región: Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, Baleares.

Tercera región: Vizcaya, Alava, Guipúzcoa, Santander, Logroño.

Cuarta región: Oviedo, Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, León.

Quinta región: Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Jaén, Granada, Almería, Málaga, Canarias.

Sexta región: Valencia, Alicante, Castellón, Cuenca, Albacete, Murcia.

Séptima región: Valladolid, Avila, Palencia, Salamanca, Segovia, Sorla, Zamora, Burgos.

Octava región: Zaragoza, Huesca, Tuel, Navarra.

La capitalidad de cada una de las regiones se encuentran en Madrid, Barcelona, Bilbao, Oviedo, Sevilla, Valencia, Salamanca y Zaragoza.

De real orden lo digo a V. I. a los efectos constitutivos. Madrid 30 de Abril de 1908.—Cervera.

DE PORTUGAL

En las Cámaras

Lisboa 30.

A las dos y cuarto de la tarde declaró el presidente de la Cámara de los Pares abierta la sesión.

El presidente, después de los preliminares de apertura, refirió al atentado de 1.º de Febrero último, hizo un bravo elogio del rey D. Carlos.

Acto seguido se nombró una comisión, compuesta de 12 pares, para llevar a la reina Amelia y al rey D. Manuel el pésame de la Cámara.

En señal de duelo se levantó la sesión, aplazando la siguiente hasta el día 4 de Mayo.

En el Congreso, la sesión se dedica a la elección de la Mesa.

Los detenidos

Lisboa 30.

La policía ha detenido a dos de los directores de la Sociedad denominada «El Registro Civil».

Obedece, según parece, estas detenciones al resultado de las informaciones abiertas para depurar las responsabilidades de los hechos ocurridos en estos últimos meses.

LOS ESTRENOS

ZARZUELA

EPISODIOS NACIONALES, revista histórica en un acto y siete cuadros, libro de los Sres. Thous y Cerdá, música de los maestros Vives y Lié.

En la revista Episodios Nacionales, estrana anoche en el teatro de la Zarzuela, hay que considerar dos cosas: de una parte, la obra teatral; de otra, el aspecto patriótico.

Considerada la obra desde este segundo punto de vista, no hay que regatear aplausos a sus autores los Sres. Thous y Cerdá. Episodios Nacionales es una revista que tiende a mover el espíritu patriótico.

Segundó el público de la Zarzuela la plausible intención de los autores? Al principio, sí. Por unos momentos ardió en la sala el fuego del patriotismo, y poco faltó para que se oyese en ella el grito de «Viva España!»; pero transcurridos quince minutos el entusiasmo del público se enfrió, principalmente desde que en un número musical se oyó entre bastidores el estampido de la pólvora, que obligó a las señoras a taparse los oídos ó hizo estremecer involuntariamente a no pocos caballeros.

Los espectadores creyeron innecesario aquel factor tan ruidoso y tan mal oliente. Por fortuna para nosotros, hoy, nuestro patriotismo no ha menester para manifestarse sino de un pequeño sacrificio pecuniario para la suscripción, y de nuestra presencia en las ceremonias cívico-religiosas.

Pasando a la obra teatral, Episodios Nacionales tiene no escasos defectos, nacidos principalmente de la falta de unidad, que hacen de la revista un espectáculo multiforme, cuyo exceso de variedad produce la monotonía, precisamente por la falta de período de sus autores.

Por el escenario, convertido en página histórica, vemos pasar el pueblo madrileño del Dos de Mayo, el alcalde de Mostoles, el palleter de Valencia, el somatén del Bruch, Gerona, Ballón, Zaragoza, Cádiz, los guerrilleros, etc. Todos los episodios y personajes de mayor relieve de nuestra guerra de la Independencia, desfilan rápidos como fogitiva impresión cinematográfica, impidiendo que nuestra atención se concentre y se desplace nuestro interés.

Si los Sres. Thous y Cerdá se hubiesen concretado a un episodio cualquiera, el del Dos de Mayo por ejemplo, por ser el de mayor oportunidad entre nosotros, seguramente hubieran logrado triunfar por completo. El haber pretendido abarcar con su simbolismo de la Leyenda dorada toda una época de glorioso esplendor, restó a la obra gran parte del éxito.

La revista está escrita en versos aceptables. Los maestros Vives y Lié han compuesto una partitura brillante, de marcado sabor militar y con inspirados aires populares.

El escenógrafo Sr. Alós obtuvo un ruidoso triunfo. Los cuatro llenos que ha pintado para esta obra son magníficos y el Sr. Alós hubo de salir muchas veces a escena llamado por los justos aplausos del público.

En la interpretación sobresalieron Joaquín Pico, las señoritas Pastor y Santa Cruz y los señores Mesana, González y Rutart. Del Sr. Güell declamando ¡libranos Señor!

Al concluir la representación hubo aplausos para los libretistas, compositores, escenógrafo y actores, todos los cuales se presentaron varias veces en el palco escénico.

La empresa merece también un sincero pláceme por la riqueza con que ha puesto en escena la obra. Sus esfuerzos merecen ser recompensados por el público y es de desear que Episodios Nacionales proporcione buenas entradas al teatro de la Zarzuela.

F. NORIEGA

MUSEO ESPECIAL DE ARTILLERIA

Se ha dictado una real orden por el ministerio de la Guerra, en virtud de la cual se crea un Museo especial de Artillería, en el que se recogerán los atributos, utensilios, armas é insignias relacionados con la guerra de la Independencia.

También se ha autorizado la colocación de una lápida en la Academia de Infantería de Toledo para conmemorar la muerte del cadete que falleció en Madrid el día 2 de Mayo de 1808.

Las fiestas del Centenario

EN MADRID

El día de hoy

La alocución del alcalde

El alcalde presidente del Ayuntamiento dirige, como en años anteriores, la alocución siguiente al pueblo de Madrid:

«MADRILENOS: Hecho cual ningún otro memorable en los fastos de nuestro pueblo, testimonio perenne de grandes virtudes y de sublimes heroísmos, fué el glorioso Dos de Mayo de 1808, base y comienzo de la inmortal epopeya que aseguró nuestra independencia nacional; heroica y desinteresado sacrificio, cuyo recuerdo perpetuamente vivirá en el corazón de la Patria agradecida, por cuyo mandato soberano é irresistible impulso del sentimiento popular, año tras año ha venido solemnizándose, con pública demostración de regocijo y de heroico culto a la sagrada memoria de aquellos héroes.»

«El tiempo ha borrado el enojo y rencor, dichosamente trocados en sentimientos de íntima y cordial simpatía hacia la gran nación germana; y sólo admiración y gratitud a nuestros gloriosos antepasados podrá reflejar el goce íntimo con que la nación entera y su capital se disponen a solemnizar el primer Centenario de aquella memorable jornada, consagrando como el supremo homenaje a los que al sellar con su ardiente amor a la patria, le abrieron de par en par las puertas de la inmortalidad y asentaron, sobre su más sólido cimiento, el futuro progreso y regeneración de nuestra querida España.»

«Seguro de ser intérprete fiel de vuestros generosos anhelos, os invito a que os asociéis con unánime entusiasmo a esta gloriosa conmemoración, a fin de que Madrid ofrezca el próximo día Dos de Mayo, con los balcones de sus casas engalanados y el corazón de patriótico regocijo de sus habitantes, el heroico espectáculo de un gran pueblo, estrechamente unido, por los nobles vínculos del amor y la gratitud.»

«Madrid 1.º de Mayo de 1908.—Valentín alcalde, El conde de Peñalver.»

En la plaza de la Armería

Los alrededores de Palacio presentaban esta mañana un aspecto animadísimo.

A la Armería acudía la multitud para presenciar el primer festejo de los organizados con motivo del Centenario de la Independencia.

La espléndida del día, propio de la estación que atravesamos, animó más a la gente que, con trajes dominicales, iban en coche ó a pie para escuchar el recitado del maestro Chueca y el himno de D. Tomás Bretón.

A las once era imposible entrar ya en la plaza de Armas y aún la gente se agolpaba a las puertas de tal modo, que hubo necesidad de cerrallas para impedir que el exceso de personas pudiera producir algún desorden.

Rodeando la varja de la plaza de Armas no era menor la concurrencia y puede calcularse que no bajaría de 10.000 personas el número de las que dentro y fuera de dicha plaza esperaban para presenciar el festejo.

Por la puerta principal del regio alcázar no se permitía la entrada sino a aquellas personas que iban provistas de la invitación del alcalde.

Pocos minutos después de las once hizo su entrada en la Plaza de Armas el batallón de cazadores de Madrid para el relevo de la guardia exterior de Palacio.

Al terminar este acto puséronse los atriles en la Plaza de la Armería para las bandas militares que habían de llegar poco tiempo después.

En el centro de la plaza se colocó una pequeña tribuna para los que habían de dirigir los dos números de que se componía el festejo.

A la hora anunciada entraron en la Plaza de Armas las bandas militares, precedidas de los cornetas de los diferentes cuerpos de caballería que se hallan de guarnición en Madrid.

Llegaron tocando distintos pasos dobles y formando después alrededor de la tribuna del centro de la plaza.

En aquel momento aparecieron en los balcones principales del regio alcázar, el Rey, la Reina doña María Cristina, la princesa Luisa de Orleans y las infantas doña María Teresa y doña Isabel, acompañadas de las damas de guardia, alto personal palaciego y ministro de la Guerra.

Casi al mismo tiempo hicieron su aparición en uno de los balcones de sus habitaciones, la Reina Victoria, que llevaba en brazos al Príncipe de Asturias, y el príncipe Alejandro de Battenberg.

Las bandas militares tocaron la Marcha Real, y la multitud vitoreó con entusiasmo a los Reyes, durante largo rato los aplausos.

El Rey saludaba militarmente, y la Reina presentaba al pueblo al Príncipe de Asturias.

Comenzó después el acto tocando todas las bandas reunidas el paso doble de Chueca, dirigiendo el músico mayor del batallón de Arapiles.

El número musical fué muy aplaudido por las personas reales y por el público.

En seguida subió al estral el maestro Bretón, agrupándose entonces el Orfeón de San José, la Sociedad coral «España» y el orfeón «Eco de Madrid», que habían entrado en la plaza después de las bandas militares.

Estas formaron un derrador de la masa coral y comenzó el himno, cuyos bellos no pudieron apretarse, pues la voz se perdía bastante y era ahogada además por la música.

Al terminar el himno el maestro Bretón marcó también muestras de gran aprobación por parte de la familia real. El público, por su parte, aplaudió también mucho.

Tanto al terminar el paso doble como el himno, el público se volvió hacia el balcón donde se encontraba la Reina con el Príncipe de Asturias, vitoreando a S. M. largo rato.

La entrevista de S. M. y los comisionados ha sido tan afectuosa como lo fueron las anteriores, y en ella D. Alfonso se ha mostrado de nuevo entusiasta de las glorias madrileñas.

La comisión hizo entrega al Monarca de un ejemplar de la obra del Sr. Pérez de Guzmán, relativa al Dos de Mayo de 1808.

El Rey con sus palabras desvaneció los rumores circulados respecto a que fuese a dejar de asistir a algunos de los festejos.

Una vez más repitió que se propone concurrir a todos, y por consiguiente presidirá la procesión cívica.

Expuso D. Alfonso su deseo de ver las carrozas que en dicha procesión han de figurar; y como yendo S. M. en la presidencia no puede verlas, indicó un medio para ello.

En ésta, que las carrozas después de pasar ante el Obelisco de la plaza de la Lealtad, vayan a situarse, dando una vuelta, en la esquina del Banco de España, y que al terminar el desfile de las tropas, desfilen también las carrozas ante el Rey y las demás personas que constituyeran la presidencia de la procesión cívica.

En ésta irá D. Alfonso detrás de las comisiones del Congreso y Senado, en unión de su séquito y el Gobierno, y seguido por las fuerzas de Alabarderos y de la Escorta Real.

La comisión salió de palacio sumamente complacida.

Por la tarde

A las tres de la tarde se anunció la festividad con un clamor general de campanas en todas las iglesias, repitiéndose otro igual a las nueve de la noche.

A dicha hora de las tres, una sección de artillería situada en punto conveniente, rompió el fuego con tres cañones, y continuó disparando uno cada media hora hasta la retreta.

Durante toda la tarde de hoy la animación en la plaza del Dos de Mayo y calles adyacentes ha sido enorme. La mayoría de las casas ostentan colgaduras, y en el Arco de Monteleón se han depositado individualmente varias coronas, remitidas por los cuerpos de artillería, en memoria de Dautz y Velardo.

Para mañana

Al toque de diana romperá el fuego la sección de artillería con tres cañones, y seguirá disparando una cada media hora, hasta que se haya cantado el responso en el Campo de la Independencia.

Desde las siete y media de la mañana hasta las doce se dirán misas cada media hora en sufragio de las víctimas, junto al monumento que guarda sus cenizas. Con igual objeto se celebrará una misa cantada en todas las parroquias de esta capital.

A las ocho y media de la mañana, fiesta religiosa en la plaza del Dos de Mayo, organizada por el cuerpo de Artillería. La misa se celebrará en el arco de Monteleón, y al final se rezará un responso.

A las diez y media, solemnes exequias en la iglesia de San Francisco el Grande. La oración fúnebre estará a cargo de D. Luis Calpena.

Terminado este acto se formará la procesión cívica, a la que concurrirán las altas representaciones del Estado, comisiones oficiales de todas las armas, representaciones de los Ordenes militares y de la magistratura, de las Universidades y de todos los centros docentes y gremios comerciales é industriales, los descendientes de las víctimas del Dos de Mayo, distinguidas personalidades y comisiones oficiales en representación de las diferentes regiones, provincias y Ayuntamientos de España. En esta procesión cívica figurarán las carrozas alegóricas enviadas por algunas regiones.

Durante todo el día ostentarán colgaduras los balcones de las casas y por la noche se iluminarán los edificios públicos.

A las nueve de la noche, fiesta popular en la plaza del Dos de Mayo, tomando parte en ella las bandas de la Academia de Artillería, San Bernardino y Hospicio y el orfeón Eco de Madrid. Durante esta fiesta lucirá una espléndida iluminación.

Congregación de Nuestra Señora de la Buena Dicha, Sagrado Corazón de Jesús y Victoria del Dos de Mayo.—Honras fúnebres por las víctimas del Dos de Mayo de 1808 y demás que fallecieron por defender su amada patria, y particularmente por las cuarenta y tres fusiladas en la Montaña del Príncipe Pío, entre ellas el presbítero D. Francisco Gallego y D. Manuel Antolín, individuos que fueron de la Congregación. Se celebrarán en la parroquia de San Antonio de Padua, de Madrid (vulgo Florida) el día 2 de Mayo de 1908, á expensas de la más antigua y primitiva Congregación de Nuestra Señora de la Buena Dicha, Sagrado Corazón de Jesús y Victoria del Dos de Mayo de 1808, establecida en dicha parroquia, de la que fué protector el Excmo. Sr. D. Manuel Ortíz de Pinedo (q. e. p. d.); hoy lo es su hijo D. Adelardo Ortíz de Pinedo.

A las diez se celebrará misa mayor y se cantará un Responso.

Por la tarde, á las cinco, se cantará Vigilia y dirá la oración fúnebre el Sr. D. Celestino Gallego, capellán de honor de S. M. y predicador de su Real Capilla; en seguida saldrá la congregación y el clero, procesionalmente, al campo de la Montaña, donde se cantará un solemne responso por aquellas memorables víctimas.

Asistirán á estos actos una orquesta y voces y banda para la procesión.

Orden española humanitaria de la Santa Cruz y Víctimas del Dos de Mayo.—Primera comisión de la Cruz Roja española.—Día 2 de Mayo, desde las seis de la mañana hasta las doce, se celebrarán misas en el altar portátil instalado en el calle de Ruiz, esquina á la del Divino Pastor, donde quedó muerto el capitán D. Pedro Velardo.

A las seis de la tarde, manifestación para conducir la corona que se dedica á la memoria del capitán de artillería D. Luis Dautz, á la casa de la calle de la Ternera, donde murió.

EN ZARAGOZA

El infante D. Carlos

Recepción en la Capitanía general

Zaragoza 30.

Se ha verificado la recepción en la Capitanía general en el Salón del Trono. Este lo ocupaba el infante D. Carlos, quien tenía á su derecha al infante D. Luis Fernando de Orleans, el ministro de Fomento, Sr. González Basada, y á su izquierda la Casa militar.

Ante S. A. desfilaron las comisiones militares y luego las civiles.

Daba la guardia de la Capitanía el regimiento de Peñalver.

del Infante, una sección de caballería de Castillejos y una batería de artillería.

A las seis de la tarde se efectuó la visita a la Maestranza.

El ministro de Fomento se hospedó en el domicilio de una hermana suya que ha venido con objeto de pasar las fiestas.

Los Sres. Navarro Rivarier y D. Gabriel Maura se alojan en la casa del duque de Zaragoza.

Las calles presentan inusitada animación. Esta noche lucirán espléndidas iluminaciones.

Banquete en honor del Infante.—Función de gala

Zaragoza 30. Se ha celebrado en la Capitanía general el anunciado banquete en honor del Infante don Carlos.

Asistieron el ministro de Fomento, el Infante D. Luis Fernando de Orleans, el alcalde, el capitán general, los gobernadores civil y militar, el Arzobispo, los presidentes de la Audiencia y Diputación provincial, el fiscal de S. M., el Sr. Párralo, los marqueses de Haya y de Hoyos, de San Adrián, el coronel jefe de parada y el delegado de Hacienda.

No hubo brindis. Terminada la comida se trasladaron los Infantes al Teatro Principal, cuya sala había sido adornada con artística y entusiasta animación, en los palcos y butacas lo más distinguido de la alta sociedad zaragozana, muy especialmente señoras que lucían elegantes toilettes.

Al entrar los Infantes tocó la orquesta la Marcha Real, siendo objeto D. Carlos de grandes ovaciones. Ocupó el palco municipal sentándose a su derecha el alcalde. Este le obsequió luego con un lunch.

Al pasar por el Coso, tanto a ida como a la vuelta, el público vitoreó a D. Carlos.

Obsequio a la Princesa Luisa

Zaragoza 1.º (340 t.) El Sr. Párralo, en nombre de la comisión ejecutiva de la Exposición, ha entregado a D. Carlos para la Princesa Luisa una preciosa imagen de plata de la Virgen del Pilar.

Don Carlos agradeció la oferta.—*Mencheta.*

Visitando los cuarteles.—En el templo del Pilar.—Visita a la Seo

Zaragoza 1.º (910 m.) El Infante D. Carlos ha visitado esta mañana los cuarteles, donde se le han rendido los honores de ordenanza.

acompañado de su séquito oyó en el templo del Pilar misa rezada por el Arzobispo.

Después S. A. y el ministro de Fomento visitaron La Seo.

Se muestra agradecido al ministro y las manifestaciones de respetuosos corteses del pueblo de Zaragoza.

Se dispone a salir para Madrid.

El elemento oficial, entidades y personas de prestigio, acuden a la estación a despedirle.—*Mencheta.*

D. Carlos a Madrid

Zaragoza 1.º En el rápido marchó a Madrid el Infante don Carlos.

Una banda entonó la Marcha Real, vitoreándolo a Rey y al Infante D. Carlos, aplaudiéndose a ésta.

Le despidieron las autoridades, el prelado y personalidades.—*Mencheta.*

La Exposición hispano-francesa

El acto inaugural.—Los discursos. Visitando la Exposición

Zaragoza 1.º Con un tiempo espléndido y una animación extraordinaria se ha verificado la inauguración de la Exposición.

En el sitio destinado para el Infante D. Carlos, el ministro y las autoridades, se habia levantado un artístico templo adornado con profusión de plantas y banderas.

En un magnífico y artístico sitial tomó asiento el Arzobispo de Zaragoza, a quien rodeaban el Infante D. Carlos, el Sr. Besada, el vicario de las autoridades civiles y militares y varias distinguidas personalidades.

El Arzobispo pronunció un sentido y patriótico discurso, recordando que siempre el Pontificado y la Iglesia marchaban unidos para consumar actos heroicos y para el desarrollo del último y del progreso.

Dirigió después frases de elogio a los gobiernos que han prestado su concurso para realizar el acto que hoy se verifica, y terminó congratulándose por ver unidos en fraternal abrazo al comercio e industria de Francia y España.

D. Basilio Agrado habló a continuación, pronunciando frases de agradecimiento para todas las corporaciones y personalidades que han conseguido con sus esfuerzos sea un hecho la actual Exposición, honra de Zaragoza.

Refiriéndose a la prensa, también le dedicó grandes elogios por haber contribuido toda ella, sin distinción de matices a realizar los deseos de esta capital.

Después de dedicar un recuerdo al Rey y saludar en nombre de Zaragoza a su representante el Infante D. Carlos, terminó su discurso habiéndose de los obreros, que han dado pruebas de gran amor a Zaragoza trabajando desinteresadamente para terminar los trabajos en la fecha marcada de la Exposición.

El alcalde de Zaragoza pronunció a continuación un breve discurso agradeciendo el concurso de cuantos se han interesado por la realización de las obras.

El Sr. Garzález Besada empezó su discurso ofreciéndole en nombre del Gobierno a colaborar en toda obra que tienda a recordar hechos gloriosos y dándole que el Gobierno que representa, sólo ha cumplido con su deber, atendiendo a cuanto significó cultura y progreso.

Manifestó después que el Rey se asocia de buen grado a cuantos actos se organizan en conmemoración de la Independencia.

Alabó la Exposición, diciendo que pueblos tan heroicos y tan devotos de la Virgen como Zaragoza, son dignos de las grandes obras que realizan.

A continuación, el Infante D. Carlos leyó una carta del Rey diciendo que incluía los deberes impuestos a S. M. concurrir a tan solemne acto, y aunque visitará en breve Zaragoza, me ha honrado con su representación para que sea intérprete de sus sentimientos.

Me encarga que diga se sienta orgulloso de nuestros actos, estimando que las monarquías no son más grandes por la extensión que las componen, sino por el amor de los pueblos que las forman, dando pruebas de amor al punto por el valor, el vigor y nobles de sus tipos.

Acto seguido declaró abierta la Exposición en nombre de S. M.

El Infante recorrió luego la Exposición, en la que se ha hecho un alarde de fuerza adelantándose los trabajos de un modo asombroso.

A las tardes un mes en quedar totalmente terminada.—*Mencheta.*

Varias noticias

Visita suspendida.—Los peregrinos valencianos

Zaragoza 30. Se ha suspendido la visita que había de hacer a la Maestranza el Infante D. Carlos.

En honor de los peregrinos valencianos se ha cantado en el templo del Pilar la *Salve Sabatina*. Un sacerdote de los que acompañan la peregrinación pronunció sentidas plegarias.

Acto seguido se verificó en el interior del templo una grandiosa procesión.

La muchedumbre es tan enorme, que es imposible la circulación.

En la misma iglesia se ha cantado el *Himno de la peregrinación*, dándose entusiasmas y favorosas vivas a la Virgen del Pilar.

La imagen luce sus más valiosas joyas. El aspecto de la Basílica es verdaderamente esplendoroso.

Los gigantes y cabezudos.—Banquete en la Capitanía.—Los peregrinos en el Pilar.—Zaragoza animada.

Zaragoza 1.º Los gigantes y cabezudos recorren la ciudad, haciendo las delicias del público.

En la Capitanía general se ha verificado un banquete, asistiendo los generales y jefes de la guarnición.

Los peregrinos valencianos comulgaron a primera hora en el templo del Pilar.

Esta tarde marcharán a Lourdes.

La ciudad ofrece animadísimo aspecto.

La recomposición de hoy de los tranvías es a beneficio de los empleados de la Compañía, solemnizando el 1.º de Mayo.

Este rasgo del Sr. Párralo ha causado excelente impresión.—*Mencheta.*

LOS TABERNEROS

Esta mañana ha visitado al gobernador una comisión de taberneros.

El objeto de la visita ha sido solicitar que con motivo de las fiestas de estos días se les permita abrir sus establecimientos el domingo próximo.

El marqués del Vadillo les contestó que la petición corresponde resolverla al ministro de la Gobernación.

Velada obrera en Novedades

Organizada por la Sociedad de obreros El Trabajo, se celebró anoche en el teatro de Novedades una velada para conmemorar la fiesta del trabajo.

Un gran público llenaba todas las localidades y pasillos del teatro.

A las nueve dió comienzo el acto, ejecutando varias obras lo orquesta de la Sociedad de obreros.

Después de haber brevemente el compañero Orosa, ensalzando el acto que los obreros celebraban, los artistas del teatro representaron la zarzuela *El coco*, y el Orfeón socialista cantó varias composiciones adivivas al obrero y el himno *La Internacional*.

Por último, habló el compañero Pedro Díez, manifestando la imposibilidad de hacerlo Pablo Iglesias, por encontrarse enfermo.

Se dió el acto por terminado, y la enorme concurrencia desalojó el teatro, disolviéndose con el mayor orden.

Antes de empezar la velada ocurrió una sensible tragedia. Al querer el público entrar atropelladamente en el local, una pobre mujer, llamada Sancha García, fué arrollada por la avalancha de gente que la derribó al suelo y la pisoteó.

Trasladada a la Casa de Socorro se le aplicó la fractura de una pierna, de un brazo y de una costilla y graves contusiones en la cara.

Después de curada de primera intención, fué trasladada, en grave estado, al hospital provincial.

También en el camarote del teatro que quiso restablecer el orden al entrar al público en el teatro, rodó por tierra y sufrió la fractura de un brazo.

DETALLES DE LOS PRESUPUESTOS

Del artículo del proyecto de presupuestos publicado en la *Gaceta* de hoy, copiamos a continuación los detalles más importantes:

Gastos extraordinarios independientes del presupuesto.—Anualidades de obras públicas

Se crean anualidades de obras públicas destinadas al pago de obras de construcción de edificios públicos y mejora de servicios, cuya ejecución está cada año determinada en la ley de presupuestos.

El Gobierno fijará el interés, la comisión y el plazo de estas anualidades.

Las anualidades que se comprometen en el año de 1903 con destino a la ejecución de obras edificatorias, mejora de servicios y auxilios ó subvenciones con ellas enlazados, no podrán exceder de la cantidad de 43.100.000 pesetas, distribuida en la siguiente forma:

Ministerio de la Gobernación..... 10.000.000
Idem de Instrucción pública..... 7.100.000
Idem de Fomento..... 26.000.000

Los ministerios a quienes compete la realización de las obras de edificios podrán estipular que estas anualidades se entreguen a las Compañías ó entidades que las ejecuten en pago de su importe, y estas entidades podrán emitir obligaciones ó valores al portador, garantizados con el importe de las anualidades, ó con éstas con igual facultad de emisión y garantía a Bancos ó establecimientos de crédito nacionales.

Cuando los ministerios no estipulen con las Compañías ó entidades que contratan las obras ó edificios públicos la entrega de las anualidades en pago de su importe, el ministro de Hacienda podrá negociarlas sin exceder del importe de las obras contratadas, otorgando estas anualidades a Bancos ó Sociedades de crédito, que tendrán la facultad de emitir en su representación valores al portador. Igualmente negociará el ministro de Hacienda las anualidades destinadas a satisfacer las subvenciones a Escuelas ó mejoras de servicios.

El Gobierno podrá destinar al pago de los edificios a construir por virtud de esta ley, además de las anualidades que se refieren los artículos anteriores, el valor de los edificios y solares de propiedad del Estado que estén destinados al servicio público.

Se considerarán crédito de los capítulos y artículos que figuran en esta ley en el estado letra A, y se entenderá ampliada la de los que la tienen consignada con destino a los servicios que a continuación se expresan, por el importe que en cada uno sea necesario, para el pago de las obligaciones que se contraigan con cargo al presupuesto de 1903 por los respectivos departamentos ministeriales, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, no pudiendo exceder los referidos aumentos en su totalidad de los 2.500.000 pesetas que se asignan en el capítulo 9.º, artículo 1.º de la sección 3.ª de la deuda pública para intereses y amortización de las anualidades de obras y edificios públicos y mejora de servicios, y debiendo anularse de dicho crédito la cantidad igual a la que se invierte en las referidas anualidades.

Ministerio de la Gobernación.—Obras y construcción de edificios para oficinas de Correos y Telégrafos y construcción de nuevas líneas telegráficas.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Obras nuevas, ampliación, reforma y tomento de edificios destinados a la enseñanza superior, secundaria y Escuelas especiales.

Adquisición de material científico afecto a las subvenciones enseñanzas y subvenciones extraordinarias para el mismo objeto.

Para fomentar la construcción de Escuelas públicas de primera enseñanza.

Ministerio de Fomento.—Ferrocarriles.—Carreteras.—Caminos.—Puentes.—Obras hidráulicas.—Faros.—Repoblación de montes.

La renta de tabacos.—Aumento de precios.—Cultivo del tabaco en España

Se autoriza al ministro de Hacienda para retener un recargo sobre los precios de venta de los tabacos que constituyan la renta de tabacos hasta un 10 por 100, como término medio, con relación al producto total obtenido en el ejercicio de 1907, pudiendo a dicho fin reformar sus unidades de venta de las mismas, y para elevar los derechos de rega ía por kilogramo de peso bruto de los tabacos que se elaboran en el extranjero y se importen para consumo particular, hasta 40 pesetas los cigarrillos y 30 pesetas los cigarrillos y picaduras.

Esta reforma podrá llevarse a cabo en una o varias veces dentro de los límites fijados, según mejor convenga al interés del Estado, a juicio del ministro de Hacienda.

Queda autorizado el ministro de Hacienda para revisar las cláusulas del contrato celebrado con la Compañía Arrendataria de Tabacos en 20 de Octubre de 1900, con arreglo a las siguientes bases:

a) El producto líquido del recargo será entregado totalmente al Tesoro, sin participación alguna en el mismo por la Compañía.

b) El interés del capital realmente empleado por la Compañía en el negocio, que se ha de deducir del total ingreso para determinar el producto líquido, se reducirá a 4 por 100.

c) La Compañía Arrendataria de Tabacos se encargará del cultivo del tabaco, por vía de ensayo, durante un período de tres años, que comenzará a contarse en 1.º de Enero de 1910, en la región ó regiones de la península que mejor se adapten a las condiciones apropiadas para la producción de dicha planta, según los trabajos periclitados que a esta fin tiene hechos.

El tabaco producido, una vez en estado de poderse invertir en labores, lo presentará la Compañía en los almacenes depósitos de la Renta, en donde será reconocido por una comisión de cuatro peritos, dos nombrados por la Compañía, y los otros dos por la representación del Estado cerca de la misma, los que lo clasificarán, determinando por asimilación los tipos y clases a que podrá sustituir de los que la Renta viene empleando. En caso de discordia entre los peritos, la decidirá un tercero, nombrado por el ministro de Hacienda.

La Renta abonará a la Compañía el tabaco que resulte útil para las labores que la constituyen al precio término medio, puesto en el almacén depósito de la que haya de sustituir, según las compras hechas en el respectivo año precedente.

El tabaco que resulte inadmisible, cualquiera que sea la causa, lo exportará la Compañía, justificándolo, ó se procederá a su quema, si lo prefiriere.

El Gobierno se reserva la facultad de intervenir y vigilar el cultivo y demás operaciones de preparación del tabaco hasta la localización del mismo en los almacenes depósitos de la Renta, a los efectos de la represión del fraude, sin ninguna clase de limitaciones.

d) En el caso de que la Compañía no aceptase las nuevas condiciones establecidas en las anteriores bases, el Gobierno hará uso de la facultad contenida en la cláusula 35.ª del contrato vigente, concediéndose al efecto el crédito preventivo necesario para la incautación y administración de la Renta, como minoración de los productos de la misma.

Pago a corporaciones civiles y eclesiásticas

Se amplía en la cantidad de 16 millones de pesetas la emisión de inscripciones de la Duda perpetua interior al 4 por 100, autorizada por la ley de 30 de Julio de 1904, con destino al pago de intereses atrasados a las corporaciones civiles y eclesiásticas y establecimientos y fundaciones de Beneficencia e Instrucción pública, cuya suma se dividirá en la forma y proporción establecida por el artículo 15 de la ley de presupuestos de 31 de Diciembre de 1905.

Premios a carabineros

Los premios de constancia creados por reales decretos de 4 de Octubre de 1776, 9 de Octubre y 13 de Noviembre de 1832, que disfrutaban los cabos y soldados del cuerpo de Carabineros con arreglo a su reglamento militar, real orden de 23 de Octubre de 1851 e Instrucciones para la concesión de los mismos, aprobadas por real orden de 13 de Abril de 1891, se elevan para lo sucesivo a la cuantía mensual siguiente:

A los seis años de efectivos servicios, de ellos los en el cuerpo, 1 peseta.—A los diez ídem, con los abonos vigentes, 3 pesetas.—A los quince ídem, con los ídem ídem, 5 id.—A los veinte ídem, con los ídem ídem, 7 50 id.—A los veinticinco ídem ídem, 10 id.—A los treinta ídem, con los abonos vigentes, 22 50 id.—A los treinta y seis años, de ellos veinticinco efectivos, 28 13 id.

Exposición general de Bellas Artes

Queda abierta al público todos los días de ocho a once de la mañana y de tres a siete de la tarde.

El precio de entrada es el de dos pesetas los jueves; los lunes, martes, miércoles, viernes y sábado una peseta, y los domingos 25 céntimos de peseta.

NOTICIAS

La *Gaceta* de hoy publica un real decreto del ministro de Gracia y Justicia indultando al pedelista D. Juan José Morato del resto de la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional a que fué condenado por la Audiencia de Madrid en causa por descauto a la autoridad.

El ministro de la Gobernación ha comunicado a las autoridades de Madrid energías instrucciones para que procedan a detener y entregar al Juzgado a los jóvenes que en las calles molestan a las mujeres con palabras inconvenientes.

Los jueces tienen también órdenes de imponer el máximo de las multas asignadas para dichas faltas.

Han marchado hoy a París el exministro señor Gasset y el marqués de Nova.

GACETA DE MADRID

SUMARIO.—1.º de Mayo de 1908.

Presidencia.—Real decreto resolviendo a favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de Valencia y el juez de primera instancia de Chiva.

Gracia y Justicia.—Reales decretos de indulto.

Guerra.—Reales decretos de personal.

Marina.—Real decreto convalidando el pase a la situación de reserva, con el empleo de general de brigada, al coronel de Infantería de Marina don Juan de Orián y Sauro.

Hacienda.—Real decreto autorizando al ministro de dicho departamento para que presente a las Cortes el adjunto proyecto de ley de presupuestos generales del Estado.

—Real orden declarando que el término medio del cambio de francos en el mes de Abril último, ha sido el de 14 76 por 100.

Gobernación.—Real decreto nombrando vocal del Consejo de Sanidad a D. José Joaquín Herreto y Sánchez.

—Otros convalidando nacionalidad española a los súbditos marroquíes D. Yamin Pinto Bazaquén y D. Amarcot Ben Mohamed, y a las súbditas francesas doña Antonia Lavergne y doña Margarita Octavia Courtois.

—Otro aprobatorio del contrato de arrendamiento de un edificio situado en el paseo de Cisneros, en Ciudad Real, con destino a alojamiento de la Guardia civil.

—Real orden designando varias instancias en las que se solicitan se declaren exentas de toda clase de arbitrios los duques, confituras y demás especies análogas.

—Otra circular a los gobernadores civiles, referente a la remisión al Instituto de Reformas S.ª de las relaciones de Asociaciones.

Fomento.—Real orden aprobatoria del contador para agua, marca Siemens et Hyske, tipo secundario, que solicita D. Eduardo Obasary.

—Otra disponiendo se incluya en el plan de estudios del corriente año el desarmamiento del cauce del río Guadalquivir y establecimiento de defensas.

Información telegráfica

EXTRANJERO

Marruecos

Los delegados de Muley Hafid

Berlín 13. Según anuncia la *Gaceta de Colonia*, dos delegados de Muley Hafid, llevando cartas para el gobierno alemán llegarán el próximo día 9 a Hamburgo, desde donde se dirigirán directamente a Berlín.

Mohalla imperial a Fez.—Noticias de Hafid

Rabat 27. Ha salido ya la mohalla imperial que marcha contra Fez.

Lleva abundantes víveres y municiones y la acompañan tres miembros de la misión francesa.

Dicen de Mazagan que, según parece, Muley Hafid continúa en El Achna.

Noticias varias

Vapor trasatlántico

Manila 30. Procedente de Rio Hlo llegó ayer a este puerto el vapor *Claudio López y López*, de la Compañía Transatlántica.

La quiebra del Crédito Militar y el Banco Franco-Español

París 30. Varlos periódicos publican intervius celebrados por redactores suyos con los altos empleados del Banco Franco-Español, entre cuyo personal ha causado cierta emoción el fallo del Tribunal de Comercio, pronunciando la quiebra del Crédito Militar e Industrial.

Declaran los personalistas intervius que la inesperada supresión d *modus vivendi* no dejará de originar alguna molestia al referido Banco, así como a las demás Sociedades fundadas por Rochette.

Por otra parte, manifiesta el depositario judicial, M. Graux, que en nada repercutirá la quiebra del Crédito Militar sobre la existencia ni negocios del Banco Franco-Español.

Desórdenes en la Martinica

París 30. En el ministerio de Colonias se ha recibido del gobernador de la ía Martinica un parte oficial, diciendo que durante una reuerta originaria por cuestiones electorales, fué muerto el alcalde de Fort-de-Franco de un disparo de revólver. Las autoridades han adoptado las necesarias medidas para restablecer el orden. El Juzgado instruye diligencias.

En la Indochina.—Ataque de un convoy

París 30. El gobernador de Indochina comunica al ministro de Colonias que se han producido en el territorio de Battambang incidentes sangrientos por haber sido atacado un convoy por una partida de ladrones armados, contra los que fueron luego enviados varias fuerzas para castigarlos y restablecer cuanto antes la tranquilidad.

Del encuentro han resultado varios muertos y heridos del lado de los bandidos, cuya partida parece haber quedado disuelta.

Los franceses no sufrieron baja alguna.

Estos incidentes se deben a matanzas realizadas por algunos individuos de origen siamés, que son hostiles a la dominación francesa.

En varios puntos han sido cortadas las líneas telegráficas.

Soldados atreídos

París 30. El gobernador del África Occidental francesa ha participado al ministro de Colonias, que un grupo de soldados holandeses que se dirigía a la costa para embarcarse, fué atacado, hace once días, por un grupo de moros, resultando muertos dos soldados europeos y algunos soldados negros de la escuadra.

El rey de Suecia

Reval (Rusia) 30. El rey de Suecia y el príncipe Carlos con su esposa han llegado hoy a este puerto, a bordo de la escuadra sueca, siendo recibidos por el gran duque Miguel Alejandrovich, y asistidos por las autoridades que los dieron la bienvenida.

El rey y los príncipes salieron acto seguido para Tzarokule-Selo.

Desórdenes en China

París 1.º Un telegrama recibido en Singhai por el *New York Herald* anuncia que a consecuencia de haberse establecido nuevos impuestos, sangrientos disturbios han estallado en las provincias de Anhui y Honan.

Varias misiones francesas han sido destruidas en Ying Shang, siendo enviadas tropas al lugar de los sucesos.

PROVINCIAS

De Barcelona

Un crimen por 20 céntimos

Barcelona 1.º Un hacedero de presidio que vivía en la próxima villa de Badalona, se presentó ayer tarde en un barracón de la calle de San Pablo, exigiendo al dueño que le diese 20 céntimos.

El dueño del barracón se negó a dárselos, y entonces, enloquecido el presidario, le acometió navaja en mano, infliriéndole una puñalada en un muslo.

El herido quedó en grave estado.

Los canteros de Montjuich.—La huelga de los sastres.—Heridos por una explosión

Barcelona 1.º Los canteros de Montjuich continúan trabajando y dicen que aunque el dictamen de la Academia de Medicina declara intensivo el uso de antipirras, no las gastarán.

Los sastres huelguistas celebrarán esta tarde una reunión con los patronos para llegar a un acuerdo.

Dos obreros que trabajaban esta mañana en una letrina de la casa de la calle del Marqués de la Mina, han resultado gravemente heridos a consecuencia de una explosión, producida por un escape de gas de una cisterna que probaba en la letrina.

Noticias varias

El Centenario de los Sitios.—La Exposición hispano-francesa.—El Infante D. Carlos.

Zaragoza 30. Se ha acordado el ceremonial que se observará para la apertura de la Exposición hispano-francesa.

Benedicirá las obras el Arzobispo, que pronunciará un discurso; hablarán después los Sres. Párralo e Ileta declarando abierta la Exposición e Sr. Besada.

El Infante D. Carlos se alojara en la Capitanía general. A las seis visitará a Nuestra Señora del Pilar, yendo a continuación a la casa de la Real Maestranza.

A las ocho de la noche se verificará el banquete con que el Infante D. Carlos obsequia a las autoridades.

Después tendrá lugar en el teatro Principal una función de gala, durante la cual se representará el *Genio Alegre*, asistiendo el Infante, el Sr. Besada y todas las autoridades.

LA MUTUALIDAD ESPAÑOLA

SOCIEDAD DE AHORRO, DE PREVISION Y DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

Domicilio social: MADRID, PLAZA DEL PRÍNCIPE ALFONSO, número 14 (antes Santa Ana).—Teléfono número 1.077

OBJETO DE LA SOCIEDAD: Constitución de una dote para los hijos; de un capital para la redención del servicio militar; de una pensión de retiro para la vejez; de una herencia para la familia, por entregas desde 5 pesetas al mes. Sorteos anuales, durante todo el período de duración de la Asociación, de primas excepcionales de participación, consistentes en rentas vitalicias, desde 60 pesetas, y que pueden llegar a 3.600 al año. Agentes y Representantes en toda España

Jarabe de San Agustín

DEL FRAILE BONIFACIO DE LAS PALMAS
Purifica y regenera la sangre
Fortalece a los débiles
Cura rápidamente todas las enfermedades que engendran las impurezas de la sangre
Este Jarabe se prepara únicamente en el Laboratorio Químico-Farmacéutico de la iglesia de San Agustín de Génova (Italia.)
A cada frasco de Jarabe acompaña un libro con las instrucciones para su uso.
De venta en las principales farmacias del mundo.

EN EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO recomiendan los médicos especialmente el
Jarabe y Pasta de Pierre Lamouroux
PARA EVITAR LAS FALSIFICACIONES deberá exigir el público la firma y seña del inventor
Pierre Lamouroux
FARM.º—45—RUE VAUVILLIERS—45—PARIS

Maquinaria DE TODAS CLASES

MAQUINARIA HARINERA PARA HACER PAN
APARATOS Y MOTORES A GAS POBRE
MOTORES A VIENTO COMPLETAMENTE PERFECCIONADOS
TUBERIA DE TODAS CLASES PARA CONDUCCIONES DE AGUAS
PRESUPUESTOS GRATIS
Sperling & Williams, ingenieros
LONDRES
Apoderado: **ALFRED WILLIAMS**
Santa Cruz de Tenerife
Agente local: **Antero Quevedo Hijos**
Las Palmas de Gran Canaria

JOSÉ SUAREZ
CASA DE COMISIONES DE FRUTOS DEL PAIS
FUNDADA EL AÑO 1877
ESPECIALIDAD EN CUEROS, AL PELO, de todas clases, para la industria española
Recibe órdenes directas para la exportación
DIRECCION DE CORRESPONDENCIA
Casilla Postal, núm. 393
MONTEVIDEO (Sud-América)

MARAVILLOSO REMEDIO
ACEITE ELECTRICO O EL REY DEL DOLOR, es el más poderoso específico que se conoce para el inmediato alivio y curación del reumatismo, neuralgias, gota, dolor de cadenas císticas, tortícolis, dolores de espaldas, intercostales, del pecho y región del corazón; calambres, dislocaciones, heridas, picaduras de insectos o reptiles, dolor de oídos y todos cuantos dolores afligen a la humanidad.
El reumatismo y la neuralgia, se alivian en seguida y con seguridad aplicando a la parte afectada un pedazo de franela o paño saturado en el ACEITE ELECTRICO DE GRATH, sobre el cual se aplica una plancha de repasar, tan caliente como la pueda soportar el paciente. Después de algunos momentos se quita la franela o paño y se hacen con el mismo aceite algunas fricciones.—El Aceite Eléctrico del Dr. Chas. De Grath, está reconocido por la profesión y aceptado en todo el mundo civilizado.—Cuidado con las falsificaciones.

El "Argus de la Presse,"
la más antigua AGENCIA DE RECORTES DE PERIODICOS ha entrado en el 35.º año de su existencia
El ARGUS DE LA PRESSE está en relaciones con los periódicos de todo el mundo.
El ARGUS proporciona diariamente más de 12.000 extractos de periódicos a los representantes más diversos de todos los ramos de la actividad humana.
RECIBIR:
14, rue Brenet, Paris IX.º
Dirección telegráfica:
ACHAMBURE PARIS

Cerevisina (Lavadura seca de cerveza)
Este medicamento, bien defendido y de fácil conservación, posee en ligero volumen igual actividad que la mejor lavadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de esta. Se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.
La CEREVISINA da grandes resultados en el tratamiento de los forúnculos, que hace desaparecer.
La CEREVISINA ha obtenido gran éxito en enfermos dados de porrosia, herpes o escama.
La CEREVISINA se recomienda también en el tratamiento del acné de la urticaria, etc.
La CEREVISINA no ocasiona pesadez de estómago y los dispépticos pueden usarla sin inconveniente.
La CEREVISINA está de venta en las buenas boticas.

No más cansal 27 años de éxito
NO TIENE RIVAL EL
Tónico bálsamo del Dr. J. Cardano
Producto inimitable de resultados positivos para hermosez y devolvér al cabello blanco, con tres ó cuatro aplicaciones, sin preparación ni lavado, antes ni después su color primitivo natural: castaño, moreno, negro permanente. No contiene plata, ni mancha ni altera el cabello.

METALES PERFORADOS

ESPECIALIDAD PARA APARATOS DE MINAS
E. RIKEG & P. ZIVY
MONTROUGE, cerca de París

ACCESORIOS PARA Automóviles y bicicletas
Mestre y Blatgé
Piezas sueltas.—Agencia exclusiva de los taros y linternas
DIELTZ
y de los ejes para coches, con freno y rueda libre, marca TORPEDO.
5, rue Brunel, Paris
Dirección telegráfica: MENBIA-PARIS



MAS VELOCES
que los caballos de carreras
NUEVENARTE NUESTROS PRODUCTOS
—SUS Imitadores y Falsificadores—
A pesar de ello, debemos llamar la atención del público sobre nuestra Marca Industrial, indicando cómo va coloreado e rotulo en las siguientes preparaciones:
En el AGUA FLORIDA DE MURRAY & LANMAN, en espiral al rededor del cuello de la botella.—En la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, en la cabeza del paquete.—En el TONICO ORIENTAL en el lado opuesto al de la etiqueta usual.—En el EXTRACTO DE HAMAMELIS DE BRISTOL, en la cabeza del envase y sobre el corcho del frasco.—En la EMULSION DE LANMAN & KEMP, al rededor del cuello del frasco.—En el UNGUENTO HAMAMELIS, al rededor del bote de vidrio, asegurando al mismo tiempo la tapa de metal.

Las Píldoras Nacionales MEXICANAS
NO SON PURGANTES
Son un alimento químico.
Producen sangre y fuerza.
Estimulan el apetito.
Ayudan a la digestión.
DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERÍAS Y BOTICAS
LAS PÍLDORAS NACIONALES
(CONTRA CALENTURAS)
PARA UN ADULTO
Primer día: dos en el desayuno (en la mañana); dos en la comida (al medio día); dos en la cena (en la noche).
Segundo día: dos en el desayuno, una en la comida y dos en la cena.
Gajas chicas: pesos 0'50; ídem grandes, 1'25 plata mexicana. Pesos 0'50 oro. U. S. A.
Descuentos liberales a los comerciantes.
No exigen ninguna dieta
No tienen igual para curar calenturas ó malaria; Influenza; Resfriados; Catarrros; Tos; Tisis, etc., etc.
Cía. de las Píldoras Nacionales
—62 William St. New York—
APARTADO 2357 MEXICO, D. F.

EL ABATIMIENTO
PRODUCCION POR las enfermedades, las fiebres, las fatigas ó los excesos, desaparecen en algunos días tomando el **HEMONEUROL COGNET**
Remedio por excelencia contra la anemia, clorosis y pobreza de la sangre.
Paris, 43, rue de Saintonge, y en todas las farmacias y droguerías.

VINO AROUD
CARNE, QUINA, HIERRO
Con base de vino generoso de Andalucía, preparado con jugo de carne y las cortezas más ricas de quina, en virtud de su asociación con el hierro, es un auxiliar precioso en los casos de Clorosis, Anemia profunda, Manifestaciones dolorosas, Calenturas de las colonias, Malaria, etc.
103, rue Richelieu, Paris, y en todas las farmacias del extranjero.

HIERRO QUEVENNE
Único aprobado por la Academia de Medicina de París.
Cura: Anemia, Clorosis, Debilidad.
Exim. el Verdadero.
14, R. Sauss-Paris.

Jarabe de Gibert y grajeas
Afecciones sifilíticas
Vicios de la sangre
Prescrito por los primeros médicos del mundo
Preparados por **BOUQUIN-BUAMEL**
Desconfiese de las imitaciones

EL MAS PRECIOSO de las tónicas y el mejor reconstituyente es el único legítimo
Vino Deifresne con PEPTONA
Aceptado por los hospitales
Véndese en las buenas farmacias

DEBE LEERSE
Las cuatro preparaciones que han causado sensación en el mundo, los lectores verán a continuación:
El gran AGUA DE FLORIDA «El Perfume Universal», presenta Murray & Lanman y no ha encontrado rival. Es un perfume aromático, duradero, refrescante, que se ve en el tocador de toda dama elegante.
El gran TONICO ORIENTAL (TAL hermosa preparación que por su grato perfume causa siempre admiración. Para el cabello y la barba es una gran panacea, porque el cabello perfuma, le suaviza y hermosa.
La ZARZAPARRILLA (BRISTOL el gran purificador, el cual cura el reumatismo, la escrófula y todo humor. Y las PÍLDORAS DE BRISTOL en el mundo acreditadas y muy buenas de tomar por estar azucaradas. En la enfermedad del hígado, es el remedio primero, y no reconoce igual como PURGANTE casero.

Lanman & Kemp
NEW YORK, Proprietarios y únicos fabricantes.

LIQOR del Dr. LAVILLE
Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores más fuertes. Acción pronta y segura en todos los períodos del acceso.
F. COMAR É HIJO, 25 rue Saint-Olvide, 25, Paris. Pó. menor en todas las farmacias.

Harina de flor de TRIGO
Es la de más confianza Absolutamente PURA
Exíjase en los almacenes al por mayor
Únicos exportadores: **SPERLING & WILLIAMS** LONDRES

VINAGRE superior de TOCADOR y Vegetales
Agua de Botol
Sole dentífico aprobado por la Academia de Medicina de París.
De venta en las principales droguerías y farmacias.

Fumadores de HIDALGUÍA
LE CHIC PARISIEN
Es una clase superior: en ORNIZA BLANCA el primero; VITELA FINISIMA el segundo. Pedirlo en todas las estancias, kioscos y fosforeros de cañís.

Agua Léchelle
HEMOPATICA.— Se receta contra los hijos, la clorosis, la anemia, la emfermedad del pecho y de los intestinos, el apocamiento, los espantos de sangre, los catarrros y la disenteria.
Venta: Rue Saint-Honoré, 135, Paris.

Tabacos Palmeros
de la acreditada fábrica «AFRICANA» de D. Juan Cabrera Martín
Cigarras en gran variedad de vitolas en cajas y mazos. Picaduras y cigarrillos.
Depósito: Pérez Galdós, 10, Las Palmas.—De venta en las principales tabaquerías.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE FILIPINAS
Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 4 Enero, 1 y 29 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean 21 Enero, 18 Febrero, 17 Marzo, 14 Abril, 12 Mayo, 9 Junio, 7 Julio, 4 Agosto, 1 y 29 Septiembre, 27 Octubre, 24 Noviembre y 22 Diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO
Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO
Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 18 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Guayana y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES
Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO
Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que a la ida, para Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE TANGER
Salida de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión a los puertos de Algeiras y Gibraltar.
Salida de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias, a viajantes de comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede segurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

LUZ DE ALCOHOL PATENTE DE INVENCIÓN
SEGURIDAD ABSOLUTA
Lámparas de todas clases.—Economía en el consumo
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR
COMPAÑÍA DE ALUMBRADO A BASE DE ALCOHOL
PRECIADOS, 9, entresuelo

Coches ligeros de 4 cilindros
CHASSIS
Tipo E 8-10 HP..... 5.500 francos.
— C 12-14 HP..... 6.750 —
— H 16-20 HP..... 11.300 —
— K 25-35 HP..... 13.500 —
H. GUILLEMIN Y COMP.ª
INGENIEROS CONSTRUCTORES
12 y 12, rue de Metz, COURBEVOIE (Seine)
FRANCIA

Abonos minerales y productos químicos
La Sociedad General de Industria y Comercio posee, entre otros negocios, la explotación de las más importantes fábricas nacionales de superfosfatos y abonos minerales compuestos, ácidos sulfúricos anhídrido y comercial, ácidos nítricos y clorhídricos, sulfatos de sosa, glicerinas comerciales y farmacéuticas, colodión y demás productos químicos.
Fábricas en Hiorzieta, Zuzao y Guburrubay (Vizcaya); en el Caleyó y Avilés (Asturias); en Bonanza y Trafalgar.
Orta, 403, Bilbao.
Villanueva, 11 (apartado, 66), Madrid.
Lotería, Oviedo.

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR
Gran Fábrica de JABONES comunes, finos y perfumados
Especialidad en aguas de Tocador KAWANNA, DIVINA, FLORIDA, BRISA, DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumaría
Pereda y Compañía.—Santander